



Morena analiza quitar narcomenudeo y defraudación fiscal de la lista de delitos graves que ameriten prisión preventiva

Ricardo Monreal destacó que bancada de Morena analiza quitar narcomenudeo y defraudación fiscal de la reforma sobre delitos que ameritan prisión preventiva



El **grupo parlamentario** de Morena busca realizar modificaciones significativas a la reforma que amplía el **catálogo de delitos graves sujetos a prisión preventiva oficiosa**. En un giro inesperado, el partido propone excluir el **narcomenudeo y la defraudación fiscal** de la lista de delitos considerados graves.

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, anunció que el partido planteará la exclusión de estos dos tipos penales del catálogo de delitos graves con **prisión preventiva oficiosa**. Esta propuesta se discutirá este miércoles en el pleno de la Cámara de



Diputados, como parte del debate sobre la **reforma al artículo 19** de la Constitución.

La modificación tendría que aprobarse por el pleno de la Cámara Baja.

¿Qué delitos se contemplaban en la propuesta original?

La reforma original contemplaba incluir como nuevos delitos graves:

- Extorsión
- Narcomenudeo
- Producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de drogas sintéticas como el fentanilo y sus derivados
- Defraudación fiscal
- Contrabando
- Expedición, enajenación, compra o adquisición de comprobantes fiscales falsos o que amparen operaciones inexistentes

De aprobarse la propuesta de **Morena**, el **narcomenudeo** y la **defraudación fiscal** quedarían fuera de esta lista.

“Estamos planteando personalmente, ustedes lo saben desde hace varios días, cuando lo conversamos, de eliminar del catálogo de delitos graves con **prisión preventiva oficiosa**, el de defraudación fiscal y el narcomenudeo, pero vamos a ver, estamos en proceso. El grupo parlamentario de Morena planteará la exclusión de estos dos tipos penales”, destacó Monreal.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



14/11/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/narcomenudeo-y-defraudacion-fiscal-querarian-fuera-la-lista-delitos-graves-que-ameriten-prision-preventiva-oficiosa>